



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WMQoMSiX6R1PZPBDO11NNKNGU1D%2ByR2PMQe7JzoAvbg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 30 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0097221-2023

Señor
YAMID DAVID FLOREZ CORREA
lunadisplay@hotmail.com
Ciudad

Asunto: RE: Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0036586

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010501070003000 con dirección registrada K 64 27a 25 Mz 47 Lo 8 del Barrio Blas De Lezo en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y las actividades relacionadas en su petición consisten en "**VENTA DE CERVEZAS, LICORES Y EVENTOS.**", éstas se encuentran catalogadas como actividad **Comercial 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del Residencial B que hace parte el predio de estudio. La actividad solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el frente de 10 metros lineales y área mínimo de lote 250 metros cuadrados.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WM0oMSiX6R1PZPBDO11NNKNU1D%2ByR2PM0e7JzoAvbg%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JAMID DAVID FLOREZ CORREA
 Nombre del Establecimiento Comercial TERRAZA BAR MARTHA
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENIA DE CERVEZA, LICORES, EUCALITOS
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 01-05-0107-0003-000
 Barrio BIAS DE SEZO Dirección M2-25-18
 Email jamidisplay@hotmail.com
 Teléfono No. 1 302 3072259 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: La Oficina

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

JAMID FLOREZ
Firma y cedula del solicitante

1143360283

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha y Hora de Registro: 04-03-2023
 Funcionario que Registro: Graciela Pedraza
 Dependencia del Destinatario: Planeación
 Funcionario Responsable: Amador Hankin
 Cantidad de Anexos: _____

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-25-0036586
 Fecha y Hora de registro: 24-mar-2023 13:51:03
 Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Graciela
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
 Funcionario Responsable: AMADOR-HAWKINS, FRANKLIN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co consulta web: E7AD732B
 DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 1844 cartagena.gov.co

